



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 042/2021-CCI

SALTA, 22 de abril de 2021

Expte. 16.091/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2010, 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1864/0, presentadas por su Director, el Dr. Sureda Leston, Ricardo José.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2010, 2011, 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 70 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2010 hasta el monto de \$2.399 (pesos, dos mil trescientos noventa y nueve); a fs. 72 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$5.402,99 (pesos, cinco mil cuatrocientos dos con 99/100), solicitando un reintegro por el monto de \$997,01 (pesos, novecientos noventa y siete con 01/100) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$1.000 (pesos, mil) según Res. CS N° 432/99, en los gastos presentados a fs. 34; a fs. 74 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$3.509,05 (pesos, tres mil quinientos nueve con 05/100), solicitando un reintegro por el monto de \$3.690,95 (pesos, tres mil seiscientos noventa con 95/100) por no presentar comprobantes válidos correspondientes a los gastos presentados a fs. 59 y no presentar comprobantes varios; y a fs. 75 solicitar un reintegro por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos) por no presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 012/20 de fecha 05 de marzo de 2021,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 042/2021-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2010, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1864/0, presentada por su Director, el Dr. Sureda Leston, Ricardo José, DNI N° 7.991.729, por el monto de \$2.399 (pesos, dos mil trescientos noventa y nueve).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1864/0, presentada por su Director, el Dr. Sureda Leston, por el monto de \$5.402,99 (pesos, cinco mil cuatrocientos dos con 99/100).

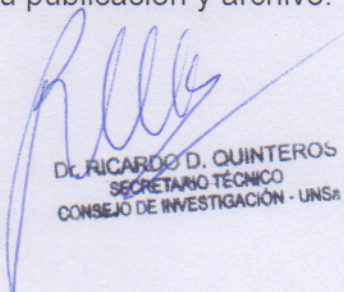
ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Dr. Sureda Leston el reintegro de \$997,01 (pesos, novecientos noventa y siete con 01/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1864/0 bajo su dirección.

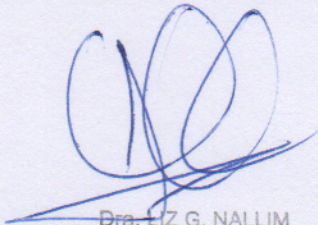
ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1864/0, presentada por su Director, el Dr. Sureda Leston, por el monto de \$3.509,05 (pesos, tres mil quinientos nueve con 05/100).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar al Dr. Sureda Leston el reintegro de \$3.690,95 (pesos, tres mil seiscientos noventa con 95/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1864/0 bajo su dirección.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar al Dr. Sureda Leston el reintegro de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1864/0 bajo su dirección.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN